

**SUSCRICION EN SANTANDER.**

Por tres meses llevado á casa de los Señores Suscritores 20 reales.



**SUSCRICION PARA FUERA.**

Por tres meses franco de porte 30 reales.

**BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.**

ESTE BOLETIN SALE LOS MIERCOLES Y VIERNES

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.**

CIRCULAR NUMERO 227.

**PRESIDIOS**

*Avisando se proceda á la captura de Leon Blanco*

Habiéndose desertado del presidio Peninsular de Granada el confinado Leon Blanco vecino de Monis de estado casado y de oficio albañil, lo pongo en conocimiento de vds, para que por cuantos medios esten á su alcance cooperen á la captura de dicho Blanco conduciéndole á esta capital con toda seguridad si aquella llegase á verificarse. Dios guarde á Vds. muchos años. Santander 23 de Diciembre. de 1839.—M. El Marques de Valdegama.—Sres. Alcaldes constitucionales de esta provincia.

SEÑAS: Estatura cinco pies y tres pulgadas, edad 37 años, pelo castaño, ojos pardos nariz regular, barba cerrada, cara larga, color, claro.

*Intendencia de la Provincia de Santander.*

No habiendo cumplido los Ayuntamientos de esta Provincia con lo que se les previno por medio del Boletín Oficial de la Provincia de 13 de Julio último para que formasen y presentasen en esta Intendencia las matriculas de subsidio industrial y de comercio respectivas al año próximo venidero de 1840: he resuelto prevenirles que si en el término de quince dias no lo verifican, sin mas aviso, esta Intendencia expedirá comision de apremio contra los que aparezcan morosos. Dios guarde á Vds. muchos años. Santander 21 de Diciembre de 1839.—El I. I.—Ven-

tura Villa.—Sres Presidentes de los Ayuntamientos de la Provincia.

**AMORTIZACION.**

**VENTA DE FINCAS.**

ANUNCIO NUMERO 109.

*Fincas cuyo remate se ha verificado.*

En virtud de la publicacion de venta de fincas hecha en el Boletín oficial número 89 del viernes 8 de Noviembre prócsimó pasado anuncio número 100 y con las formalidades prevenidas han sido rematadas el dia 12 del corriente en las casas consistoriales de esta Ciudad por el Juzgado de primera instancia de este partido á cargo de Don Luis Maria de la Sierra y escribania de Don Juan José de Horue las fincas siguientes.

Que pertenecieron al convento de Monjas Claras de Escalante.

	Tasacion.	Remate.
El prado llamado el Nuevo.	7936	15857 4
El prado id. Viejo. . . . .	10080	20142 30
<b>Total. . .</b>	<b>18016</b>	<b>36000</b>

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 35 de la instruccion de 1.º de Marzo de 1835. Santander 15 de Diciembre de 1839.—El comisionado principal, Tomas Celedonio Agüero.

**INTENDENCIA.**

**SECCION DE AMORTIZACION.**

**VENTA DE FINCAS.**

En el expediente de subasta número 27 para

el remate de dos prados que en la villa de Escalante pertenecieron al convento de monjas de Santa Clara de la misma tasados en 18016 reales, sin carga alguna, según certificación de contaduría, cuyo remate se verificó el día 12 del corriente en 36000 rs. y habiéndose pasado el expediente con arreglo al artículo 36 de la instrucción del ramo, he acordado el decreto que sigue.

Santander 16 de Diciembre de 1839. = Visto este expediente y mediante hallarse conforme con lo prevenido por instrucción, le apruebo en todas sus partes: publíquese en el Boletín Oficial esta aprobación, como se manda en el artículo 38 de la misma, y remítanse á la Dirección general los testimonios del remate y certificación de este decreto, mediante no poderse acompañar dicho Boletín en que deben insertarse.

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes. Santander 18 de Diciembre de 1839. I. I. = Ventura Villa. — Por acuerdo de S. S. El Contador secretario. — Julian Clemente.

#### *Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Santander.*

Con esta fecha ha sido reintegrado en la comision subalterna del cuarto distrito Don Fernando Sisniega del Hierro que los obtuvo hasta 19 de Junio de 1838 en que fue arrebatado por los facciosos. Lo que comunico a las justicias y Ayuntamientos de la demarcacion de dicho distrito y que se comprenden en los partidos judiciales de Entrambasaguas y Ramalas para su conocimiento. Dios guarde á vds. muchos años. Santander 21 de Diciembre de 1839. = Tomas Celedonio Agüero. — Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de los pueblos comprendidos en los partidos judiciales de Entrambasaguas y Ramales.

### AMORTIZACION.

Los deudores de reditos de censos que pertenecian á las suprimidas comunidades religiosas, vengán á esta comision de mi cargo á satisfacer todos los vencidos en el término de quince días, trayendo consigo las últimas cartas de pago que tengan, y á reconocer los capitales en favor del estado, los que no lo han verificado todavía. Se encarga á los Alcaldes Constitucionales den por medio de los parroquiales toda publicidad á este aviso de modo que llegue á noticia de los interesados, que son muchos; porque pasado aquel término se pasará relacion de los descubiertos al Sr. Intendente, quien indudablemente espedirá comisionados de apremio que les irroguen costas. El Bosque 22 de Diciembre de 1839. Fernando Sisniega del Hierro.

### AGRICULTURA.

*Continúa el artículo sobre la poda de los árboles que quedó pendiente en el número 92.*

Quando el árbol ha llegado á este estado, y

su formacion está fijada por medio de la direccion que se le ha dado: cuando ya se hallan distribuidas en el mejor orden las ramas madres, las de segundo y de tercer orden, empieza á manejarse la poda entre los depositos del fruto y los del acrecentamiento de la planta, y por lo mismo es aqui el caso en que mas se necesita de la instrucción teórica y práctica. La única regla, y acaso la mas universal que puede darse fuera de la voz viva y á vista del objeto, es la de conservar las ramas que se hallan repartidas con igualdad y proporcion por los lados de las ramas madres y de los miembros, pues son tanto mas preferibles cuanto mas se aproximan á la figura total del mismo árbol: de este modo las ramas se nutren, crecen y fructifican con igualdad: las que se dirigen ácia el centro, ó bien directamente ácia fuera del árbol, y todas las que salen perpendiculares al tronco, deben cortarse, porque son perjudiciales al árbol, y son precisamente ó tragonas ó de madera falsa, según el punto de donde nacen.

El granado, el membrillero, el guindo y la higuera, son árboles que se forman regularmente por sí mismos, y por esto se suele decir que una vez armados están esentos de la poda, á no ser para quitarles lo seco, lo pasmado y alguna rama tragona si la producen; mas el albaricocero, peral, manzano, cirolero y otros semejantes, es necesario podarlos, pero con economía, llevándolos por grados progresivos al fin que se propone el cultivador, y evitando siempre toda violencia para que no se carguen de ramas tragonas á lo que son muy propensos, mayormente cuando se les rebaja mucho y ellos gozan de buen terreno y cultivo. De aquí puede inferirse que el descargarlos un tanto de madera inútil, aclararlos y terciarles las ramas, cuando lo necesitan para renovarlos y obligarlos á producir leña nueva y brotes de reemplazo, es y será siempre de la mayor utilidad para todos ellos; pero á la par les perjudicaría infinito el cortar, talar y destruir sus ramas sin conocimiento.

Quando se poda un árbol, puede verificarse el corto de las ramas de tres modos solamente: primero, á casco, derribando enteras las que se necesiten: segundo, cortándolas ó rebajándolas por junto á las ramillas menores: y tercero terciándolas por cualquiera punto de su longitud. Si se verifica lo primero, debe cortarse de modo que sin ofender mas de lo preciso el cuerpo leñoso de donde sale, no quede uña ni espolon de la rama derribada: si lo segundo, deberá igualmente darse un corte raso, limpio y bien dirigido; pero sin dejar desamparada ni ofendida la nueva rama que queda para reemplazo de la cortada: y finalmente si lo tercero, es preciso cortar por encima de una yema leñosa para obtener en ella un brote seguro, de otro modo es proceder á ciegas.

Estas nociones que son generales para el manejo de la poda en todos los árboles, son de la mayor importancia en algunos, cuya delicadeza hace usar de cuantos arbitrios conoce el arte de la mas ilustrada jardineria. Tal es el melocotonero y otros diferentes, en los cuales luego que se

llega á podar entre ramas fructíferas, no queda otro arbitrio que el conocimiento de las yemas para cortar siempre sobre aquellas que son leñosas, á fin de que broten por ellas ramas de remplazo que vayan sustituyendo á las que por necesidad hay que derribar renovando el árbol. En las yemas triples hay seguridad de hallar siempre una leñosa, que es la del centro: en las dobles se hallan alguna vez esta yema al lado de la de flor; mas las yemas simples al paso que en muchos árboles son casi siempre leñosas y se distinguen con facilidad, en otros pueden equivocarse facilmente con las de pura flor, y por lo mismo se hace indispensable el conocimiento exacto de todas, si se ha de ejecutar con acierto la operacion de la poda ó tala de que tratamos.

Los arbolistas mas instruidos en el arte de la jardinería usan ademas otras operaciones equivalentes á la poda, y con ellas dirigen y conservan sus arboles en el mayor lujo de vegetacion y hermosura: tales son el despimpollado ó deslechugado, la empalizada y el remplazo: todo esto es de mucha utilidad cuando se maneja bien, pero están poco generalizados sus principios entre nosotros.

Practican algunos jardineros y labradores el despampanado ó deslechugado de las vides quitando solo algunas hojas á la planta, descargándola de chupones y sarmientos inútiles, y principalmente de los nietos, conocidos tambien por ellos con el nombre de caballos: esta operacion dirigida entonces á dar luz á la planta, descórgar su espesura, y facilitar la mas completa maduracion del fruto, es importantísima en las provincias frescas y en los emparrados espesos para lograr uvas sazonadas; pero aun es mas útil para dirigir y formar el tronco y brazos de la vid, si se ejecuta como corresponde y podra inferirse de la explicacion que vamos á dar para manejarla en los árboles frutales.

#### DESPIMPOLLADURA.

La despimpolladura no es otra cosa que la supresion de los tallos superfluos, cuya operacion se hace comunmente por los meses de Mayo y Junio segun el clima, calidad del árbol, situacion y esposicion en que se halla; pues nunca debe empezarse hasta que los tallos mas vigorosos tengan de ocho á doce pulgadas de largo. Cuando están asi, va el jardinero quitando todos aquellos ramillos que han brotado por el frente y por la espalda de las ramas principales que constituyen la formacion del árbol, sin dejar otros que los que han salido lateralmente ó por los costados de las primeras: de este modo se renuevan, se nutran y fortifican los que quedan; se economizan muchas heridas al vegetal, se guarnece de brotes bien situados, y se provee el arbol de ramas fructíferas y de remplazo. Sin embargo, es preciso cuidar de que los últimos brotes ó tallos, que salen en las yemas inmediatas á los cortes de las ramas leñosas, sean siempre los mas vigorosos para que por ellos continúe el crecimiento de las mismas ramas; y en el caso de que alguno sea muy debil ó se hubiere inutilizado la yema que debia producirle,

se conserva uno de los brotes inmediatos, pero bien situado, y se rebaja la rama leñosa por aquel punto, para que siendo este el tallo dominante, continúe siempre el crecimiento de las ramas principales en longitud, y asi lleguen todas á la altura á que deben llegar.

Los tallos ó brotes que producen las ramas fructíferas, como ademas del remplazo tienen otro destino en la economia vegetal, no conviene quitarlos hasta que se vea que el fruto está anudado ó cuajado enteramente, pues contribuyen entonces no solo á su defensa, sino tambien á su alimento y nutricion; mas si han faltado los frutos en la estremidad de una rama, conviene rebajarla sobre el tallo inferior que tenga fruto, suprimiendo alguno que otro de los mas inmediatos: y en el caso de no tener esta rama fructífera fruto alguno, entonces no será inoportuno rebajarla del todo, hasta dejarla sobre los tallos inferiores bien situados.

El despimpollado es de la mayor importancia para los arboles de hueso, y practicada la operacion del modo referido reporta muchas ventajas; especialmente á la vid, á los pérsicos ó melocotones y en general á todos los árboles que se crían sugetos á espaldera, en cuyo caso es preciso empalizarlos, distribuir sus ramas, y colocarlas en el lugar que les corresponde por su figura y situacion.

Se ha dicho que la despimpolladura ó deslechugado no debe hacerse hasta que los brotes tienen una longitud de ocho á doce pulgadas; asi mismo la empalizada tampoco debe verificarse hasta que las nuevas ramas hayan adquirido una longitud y fuerza capaz de poderlas atar y sugetar sin que salten, se deszoquen, tuerzan, ó padezcan otros males que son faciles de conocer. Para evitar estos y no descubrir el fruto anticipadamente con el doblez de los tallos que se empalizan ó con los muchos brotes que hay necesidad de cortar por inútiles, ni dejarlo espuesto á la fuerte impresion del sol que le perjudica, no debe empezarse la despimpolladura y empalizada entre nosotros hasta que se recoje el fruto; pues tenemos bastantes grados de calor para que maduren sin necesidad de que se les esponga directamente á la accion del sol. Sin embargo en las provincias húmedas y frescas, convendrá empalizar los árboles desde últimos de Julio á primeros de Agosto. De este modo no hay riesgo de que padezcan unos ni otros por estar demasiado tiernos; antes bien quedando descubiertos en aquella época, acaban de sazonarse y adquieren una maduracion perfecta. Esto acredita que en cualquiera parte puede adelantarse algo mas la época de empalizar los árboles nuevos y sin frutos, porque siempre brotan con mas pujanza y vigor que los viejos: y esta razon de utilidad y conveniencia debe tenerse presente en todos los casos en que se practique la operacion. Lo mismo se entenderá con respecto á los recios tallos que producen las ramas leñosas ó principales de los árboles empalizados; pues estos brotes se deben colocar, atar y dirigir con el mayor cuidado y con la anticipacion necesaria, para no esponerlos ó á que los derroque el viento, ó á que tomando

una mala direccion los inutilice para despues.

Por último, como la empalizada se dirige principalmente á los árboles formados en abanico, ya se pongan estos á todo viento como sucede en las contra espaldas (desterradas con razón de la jardinería), ó ya esten arrimados á los muros ó paredes, se atan y sugetan siempre á los enrejados formados de intento, á las estacadas, ó á los clavos puestos para ello en la pared misma: de cualquier modo la operacion tiene por objeto distribuir los tallos y las ramas por uno y otro lado, de modo que siempre formen una V. y no resulte confusion; antes bien que vistan al mismo tiempo todos los espacios intermedios, para lo cual se empieza formando el árbol, como se ha dicho, en dos ramas principales que tienen la misma figura y resulta entre ambas un ángulo de cuarenta y cinco grados: sobre cada una de estas salen las ramas secundarias, las cuales con las primitivas deverán tambien ir formando ángulos del mismo número de grados. Con esto, y con el cuidado que debe tenerse en suprimir, rebajar y dirigir las ramas por los principios que quedan esplicados, se logrará infaliblemente la mas acertada direccion del arbolado: y si á lo dicho se añade la precaucion de no permitir jamás rama ni tallo alguno perpendicular al tronco, sino tambien ir doblegando poco á poco las ramas primitivas, las secundarias y las subsiguientes, de modo que se aparten algo mas de la indicada posicion vertical de cuarenta y cinco grados, se conseguirá sin duda una renovacion mas completa, un remplazo mas vigoroso, y una rectificacion mas segura. Finalmente, al tiempo de hacer la empalizada se suprimen tambien todos los tallos que no pueden colocarse sin confusion, ó que se acaballan sobre otros, los que hayan nacido por detrás ó por delante de los leñosos dejados antes en la despimpolladura, y por fin todos aquellos brotes inferiores que aparentan dominar á los que han de servir para la prolongacion de las ramas, se cortan entonces dejando algo de uña para evitar los efectos de la goma; y estas uñas se suprimirán despues en la poda de primavera.

Tambien deben suprimirse los tallos duplicados ó triplicados que suelen producir las últimas yemas de las ramas rebajadas ó terciadas, y de ningun modo se dejará mas que uno, y este el mas robusto y vigoroso. Los que hubieren salido al lado de los frutos se cortan á tres ó cuatro hojas en cualquier caso que se hallen; pero de ningun modo se suprimirán las puntas ó estremidades cuando se presentan arrugadas, encojidas y revueltas en los tallos que quedan, pues esto haria que se desarrollasen otras yemas mas bajas con grave perjuicio de la planta, de modo que lejos de curarle aumentaria el daño. El tiempo de cortar estas puntas enfermizas, es desde mediados hasta últimos de Setiembre, y de ningun modo antes de dicha epoca.

Y para que no quede duda sobre una materia tan delicada como interesante y curiosa, presentaremos en seguida un breve extracto de los varios sistemas de poda adoptados generalmente por La Quintinie, Chabol, Butre y Rozier; cuyo Diccionario, ó el nuevo curso de agricultura, publi-

cado en 1809 por los profesores y miembros del Instituto de Francia, podrá consultar el curioso para adquirir la mayor instruccion. Por nuestra parte intercalaremos algunas observaciones que proporcionen á nuestros lectores los conocimientos mas indispensables, con respecto á nuestro clima y les conduzca al acierto en este ramo de la jardinería.

#### *Modo de podar y armar un arbol en figura de farol ó campana.*

Hemos dicho que, para conseguir la formacion de un arbol de esta especie, es preciso cortar la guia ó tallo central á tres ó cuatro yemas sobre el injerto; en cuyo caso se desarrollan tres ó cuatro tallos vigorosos que serán otras tantas ramas madres ó primarias, sobre las cuales se ha de fundar todo el repartimiento sucesivo. Al año siguiente se rebajan estas primeras ramas por el paraje que mejor parece, aunque nunca se dejarán muy altas: en seguida se coloca un aro en medio de ellas, y se les asegura con ligaduras de mimbre ó de corteza de árbol, dándoles la mejor y mas natural distribución ó repartimiento. El aro se afianzará á tres estacas elevadas en tierra, de modo que no se venza hácia ningun lado, ni la fuerza superior de algunas de las ramas pueda llamarle hacia sí.

Despues de esta primera poda, saldrán otras nuevas ramas, por las yemas que se habrán dejado en la mejor situacion posible, las cuales con las primeras de que proceden, van formando nuevas divisiones ú horquillas á manera de Y, acrecentándose de este modo su número, y con ellas el vuelo del árbol.

Para egecutar la poda de tercer año, se principia por desatar las ligaduras de que se ha hablado antes, y en seguida se cortan todas aquellas ramas que no estén bien colocadas, para guardar la formacion en que se desea mantener el árbol: hecho esto, se procede á terciar ó rebajar las dos ramas nuevas que deben quedar á derecha é izquierda sobre cada una de las madres, luego se coloca un aro mayor que el primero; se reparan y se atan las ramas del mismo modo y con los mismos cuidados que se ha dicho.

(Se continuará.)

### PARA LA HABANA.

Del 20 al 25 del prócsimo mes de Enero, si el tiempo lo permite saldrá de este Puerto para el de la Habana, el Bergantin español nombrado **VAR-GAS**, su capitan **D. Juan Bautista de Muñecas**. Admite alguna carga y Pasajeros á los que dará el buen trato que siempre ha acostumbrado, y los que gusten tratar de ajuste se servirán hacerlo con **D. José Ramon de Gazmury**, calle de la Rivera núm. 15.

IMP. DE MARTINEZ